

**CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO, EN UNA
EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, EN
EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, 2015**

**MYRIAM ELIZABETH LOPEZ BASTIDAS
LEONARDO URREA GELVEZ
SANDRA XIMENA VALLEJO CHASATAR**

**UNIVERSIDAD CES
FACULTAD DE MEDICINA
PROGRAMA GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL
SAN JUAN DE PASTO
2015**

**CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN UNA
EMPRESA CONSTRUCTORA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, EN
EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, 2015**

**MYRIAM ELIZABETH LOPEZ BASTIDAS
LEONARDO URREA GELVEZ
SANDRA XIMENA VALLEJO CHASATAR**

**Trabajo de Grado para optar al título de
Especialistas en Gerencia de la Salud Ocupacional**

**ASESOR
DIEGO FERNANDO HURTADO GÚZMAN
MD. Esp. Gerencia de la Salud Ocupacional**

**UNIVERSIDAD CES
FACULTAD DE MEDICINA
PROGRAMA GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
SAN JUAN DE PASTO
2015**

Nota de Aceptación

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Director

San Juan de Pasto, 4 de Diciembre de 2015

A mi familia, por su apoyo permanente. A mi hermana del alma por su aporte al crecimiento personal y profesional y a María José mi hija, por su paciencia y motivación para seguir adelante.

Myriam Elizabeth López Bastidas

Al todopoderoso por esta maravillosa oportunidad de alcanzar un logro más. A mi Lis este logro es nuestro y gracias por tu sacrificio cuando estaba en el proceso de formación. Te amo y gracias porque me haces el hombre más feliz.

A mi motor mi Gaby este logro también es tuyo, te amo hija y gracias por los sacrificios que hiciste amor mío.

Leonardo Urrea Gelvez

A Dios por haberme dado la oportunidad de culminar con éxito este post grado. A mis padres Edmundo y Dorila por su apoyo constante. A mi familia por valorar mis esfuerzos

Sandra Ximena Vallejo Chasatar

AGRADECIMIENTOS

El autor y las autoras, expresan sus agradecimientos:

A DIOS, por bendecirnos para llegar hasta donde hemos llegado y por hacer que pudiéramos culminar un nuevo escalón en nuestras vidas

A Diego Hurtado, Dr. asesor del trabajo de investigación

A la Empresa Constructora objeto de estudio

A la Universidad CES

A la Universidad Mariana

A los docentes de la especialización

A nuestras familias

A nuestros compañeros de Especialización

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
LISTA DE TABLAS	8
LISTA DE GRAFICOS	9
LISTA DE ANEXOS	11
GLOSARIO	12
PALABRAS CLAVES	13
INTRODUCCIÓN	14
1. FORMULACION DEL PROBLEMA	166
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2 JUSTIFICACIÓN	17
1.3 PREGUNTA PROBLEMA	18
2. MARCO TEÓRICO	19
2.1 MARCO CONTEXTUAL	19
2.2 MARCO CONCEPTUAL	19
2.3 MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE	20
2.3.1 PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	21
2.4 MARCO NORMATIVO	27
3. OBJETIVOS	30
3.1 OBJETIVO GENERAL	30
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:	30

4. METODOLOGÍA	31
4.1 ENFOQUE	311
4.2 TIPO DE ESTUDIO	311
4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	31
5. CONSIDERACIONES ÉTICAS	32
6. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS	33
7. CONCLUSIONES	47
8. RECOMENDACIONES	49
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	51
ANEXOS	54

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Crecimiento del sector de la construcción por ciudad o región, 2014	26
Tabla 2. Número de muertes, accidentes y enfermedades laborales en el Sector de la construcción. Año 2013.	27
Tabla 3. Accidentalidad según fases de obra (2000)	27
Tabla 4. Caracterización de los trabajadores por edad, cargo, escolaridad, ingresos y forma de ingreso, de una empresa constructora en la Ciudad de Pasto, 2015.	33
Tabla 5. Conocimiento y afiliación al SGSSS y SGSST, de los trabajadores de una empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015.	34
Tabla 6. Características de protección de riesgo de los trabajadores de una Empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015.	40
Tabla 7. Respuestas de Gerencia frente a los limitantes para implementar el SGSST, en una empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015.	42
Tabla 8. Respuestas del Líder del Proceso de Gestión Humana, frente al SGSST, en una empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015.	44

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Afiliación al SGSSS y SGSST.	35
Gráfico 2. Sabe si la empresa cuenta con política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.	35
Gráfico 3. Invitación a actividades programadas por la empresa en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.	36
Gráfico 4. Capacitación sobre riesgos.	36
Gráfico 5. Conocimiento sobre acciones para disminuir riesgos.	37
Gráfico 6. Conocimiento de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	37
Gráfico 7. La empresa cuenta con COPASST	38
Gráfico 8. Ha recibido auditorías internas para verificar el cumplimiento de sus tareas y uso de elementos de protección personal	38
Gráfico 9. Conocimiento sobre accidentes más frecuentes en la empresa	39
Gráfico 10. Periodo de cambio y rotación del personal	39
Gráfico 11. Cuenta con elementos de protección personal necesarios para su trabajo	40
Gráfico 12. Sus compañeros usan elementos de protección suministrados.	41
Gráfico 13. Conoce si la empresa cuenta con un trabajador responsable de coordinar el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	41
Gráfico 14. Práctica de exámenes médicos de ingreso y periódicos.	42
Gráfico 15. Conoce si se han realizado actividades para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.	42
Gráfico 16. Un accidente o una enfermedad laboral en que podría afectar a la Empresa.	43

Gráfico 17. Cuáles serían las implicaciones legales y económicas al no implementar en su empresa el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	43
Gráfico 18. Accidentes laborales y enfermedades laborales que más se presentan en la empresa constructora.	44
Gráfico 19. Se ha realizado investigaciones cuándo se presentan incidentes, accidentes o enfermedades laborales.	45
Gráfico 20. Encargado de controlar que el personal en obra este afiliado al sistema de seguridad social.	45
Gráfico 21. Implementación de exámenes de ingreso, periódico y de retiro al Personal.	46

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Colección Fotográfica de la Empresa Constructora objeto de estudio.	54
Anexo 2. Encuesta Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	56

GLOSARIO

ACOL: Asociación Colombiana de Constructores.

CAMACOL: Cámara Colombiana de la Construcción.

CONSTRUDATA: Software, noticias y revistas para la construcción.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

FASECOLDA: Federación de Aseguradores Colombianos.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SRL: Sistema de Riesgos Laborales.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

PALABRAS CLAVES

CARACTERÍSTICA: son todos aquellos aspectos o variables que configuran el estado de la empresa en torno al sistema de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los ítems contemplados en el cuestionario (anexo 2) para la recolección de datos, que permiten designar aquellas cualidades que facilita la identificación que lo define como tal.

EMPRESA CONSTRUCTORA: Al hablar de una constructora nos referimos a un término proveniente de la construcción que se entiende que es la fabricación de edificios e infraestructuras y también a las labores de rehabilitación y restauración de obras civiles. Lo que conlleva dirección y coordinación, por medio de proyectos y planificación.

La empresa constructora cuenta con la infraestructura y mano de obra necesaria para edificar cualquier tipo o forma de construcción, además del manejo de los materiales para la misma. (Ver anexo 1)

Entre los materiales más utilizados por la empresa constructora se encuentran los siguientes: la madera, el acero inoxidable, el hormigón armado, el ladrillo rojo, el tabique gris de uso más común, entre otros. Las herramientas que complementan el uso de esos materiales son: los andamios, las escaleras, taladros, mezcladoras, espátulas, entre otros.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: se refiere a todos los aspectos y principios establecidos por la OIT, en torno a la protección de los trabajadores respecto de las enfermedades y de los accidentes del trabajo.

SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO: comprende la ubicación geográfica donde se encuentra la empresa objeto de estudio.

INTRODUCCIÓN

La tendencia actual en relación al tema de seguridad y salud en el trabajo, en lugar de ser considerada como una carga económica, más bien debería pasar a ser reconocida como una inversión importante para cualquier empresa. Esto significa que estaría visualizándose como un sistema de gestión, focalizado en la prevención de accidentes, enfermedades, absentismo y los costos económicos y humanos asociados. Además, conlleva un valor agregado muy importante, que no siempre se incluye en las estadísticas, es decir, se observa que cuando las empresas tienen un compromiso con la prevención de accidentes, sus trabajadores lo perciben positivamente y responden en forma casi refleja, aumentando su propio compromiso con la empresa, mejorando el ambiente laboral y la productividad personal.

En este orden de ideas, los problemas de salud de los trabajadores deben ser analizados desde una perspectiva holística, que incorpore: el proceso productivo en el cual están inmersos, las condiciones de trabajo y el contexto global que les rodea. Pero también es importante indagar y conocer acerca del porqué las empresas del sector constructor han dejado de darle importancia a la implementación del SGSST, más aun cuando ésta se convierte en una herramienta tan importante para ellos, no solo porqué permite en cierta manera reducir el índice de accidentalidad, sino también porqué beneficia y ayuda a mantener una buena salud en sus trabajadores.

Por las razones expuestas en los párrafos anteriores y con el fin de dar aplicabilidad a los conocimientos obtenidos en la especialización de Gerencia de la Salud Ocupacional, surge la necesidad de identificar las características de seguridad y salud en el trabajo, en una empresa constructora (anexo 1) de la ciudad de San Juan de Pasto, en el Departamento de Nariño, en el año 2015. Así mismo, y de acuerdo al análisis de resultados que se generen, elaborar las conclusiones y recomendaciones oportunas y pertinentes, que conlleven a la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa constructora objeto de estudio.

Para la recolección de datos en este estudio, se empleó un cuestionario tipo encuesta (anexo 2) dirigido a la muestra seleccionada de los trabajadores de dicha empresa, la cual incluyó datos generales y específicos del tema de investigación. Posteriormente se analizaron e interpretaron los resultados a través del uso porcentual como medida estadística para representación de tablas y gráficos.

En consonancia a lo anteriormente expuesto, este documento está estructurado por ocho aspectos básicos a saber: en la primera parte se presenta la formulación del problema, con el planteamiento, justificación y pregunta del mismo; en la segunda parte está el marco teórico (contextual, conceptual, estado del arte y normativo); la tercera parte contiene los objetivos, seguida de la cuarta parte en donde se encuentra la metodología; a continuación en la quinta sección están las consideraciones éticas y finalmente en el sexto, séptimo y octavo lugar, se encuentran los resultados, conclusiones y recomendaciones, respectivamente.

1. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sector de la construcción se ha convertido en uno de los ejes principales de la economía en Colombia y según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta actividad está catalogada dentro del sistema de riesgos laborales con riesgo 5. Esto quiere decir que los riesgos materializados en esta actividad pueden llegar a tener consecuencias significativas o catastróficas+(1).

En este sentido y de acuerdo al último reporte presentado por la Federación de aseguradores colombianos (FASECOLDA), el número de accidentes de trabajo calificados aumentó entre el año 2014 con relación al año 2013 en un 9,8%, situándose en uno de los dos sectores con mayor accidentalidad junto al sector industrial+(2).

Lo anterior refleja que las empresas que lideran este renglón económico, no cuentan con las condiciones de seguridad y salud para los trabajadores que hacen parte del desempeño diario en obra y todos sus procesos, ocasionando incidentes y accidentes laborales, lesiones e incapacidades permanentes, lo cual disminuye la productividad empresarial, generando costos adicionales no previstos ocasionados por la falta de gestión en cuanto a cumplimiento, supervisión y control de la aplicación de las normas vigentes en lo relacionado a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Por consiguiente y de acuerdo al artículo publicado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT en Construdata: En Colombia, los riesgos laborales en el sector de la construcción tienen características especiales, que inciden significativamente en la salud y seguridad en el trabajo, y que están relacionadas con factores como las diferentes etapas de la obra, el trabajo a la intemperie, la alta rotación de los trabajadores, la diversidad de oficios, las condiciones de temporalidad y las tareas de alto riesgo asociadas. Esta última es la razón por la cual el sector de la construcción se encuentra clasificado en el sistema general de riesgos como clase V, que comprende las actividades de mayor riesgo y de mayor tasa de cotización al sistema (1).

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la escases de información específica al respecto, surge la necesidad e importancia de estudiar las

características de seguridad y salud en el trabajo en una empresa constructora de la ciudad de San Juan de Pasto en el Departamento de Nariño, en el año 2015, con el propósito de plantear algunas conclusiones y recomendaciones, que permitan mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en dicha empresa y por extrapolación al sector de la construcción, de acuerdo a los estipulado en el decreto 1443 de 2014 (3).

1.2 JUSTIFICACIÓN

El presente estudio se considera interesante, en el sentido en que los especialistas en Gerencia de la Salud Ocupacional, deben estar preparados para afrontar retos dentro del sector de la construcción, dando así cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la implementación de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, se eligió una empresa constructora de la ciudad de Pasto en el Departamento de Nariño, para realizar una descripción de las características de seguridad y salud en el trabajo, en el año 2015, con el objetivo de identificar, analizar y determinar parámetros confiables de la composición, funcionamiento, organización y cumplimiento de los estándares de seguridad, impartidos por el decreto 1072 de 2015 (4).

Los resultados obtenidos, podrán determinar los parámetros, para una implementación eficaz del sistema de seguridad y salud en el trabajo y se constituirán quizás, en un punto importante con el cuál se permita concientizar, a gerentes, contratistas y empleados sobre la gran responsabilidad que existe frente a la orientación y gestión en garantizar seguridad y calidad de vida de los trabajadores que hacen parte de este sector.

Finalmente, para los investigadores es útil el estudio, porque se aplicarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el proceso de formación personal y profesional cuyo campo de aplicación es amplio de entender y ejercer. Así mismo, de asumir responsabilidades frente al auto cuidado y seguridad con grupos de seres humanos que tienen comportamientos, actitudes y conductas particulares, inmersas dentro de un contexto sociocultural y laboral.

1.3 PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuáles son las características de seguridad y salud en el trabajo en una empresa constructora de la ciudad de San Juan de Pasto, en el Departamento de Nariño, en el año 2015?

2. MARCO TEÓRICO

Según Bartra y otros (5) la construcción es uno de los más importantes sectores de actividad económica, tanto por su contribución a la riqueza de los países, como por los puestos de trabajo directos e indirectos que genera; y es también uno de los sectores donde el riesgo de accidentes de trabajo es mayor.

2.1 MARCO CONTEXTUAL

A finales de 1994, nació la constructora objeto de estudio. Siendo esta una empresa familiar que ha venido desarrollando hasta la fecha varios proyectos de vivienda en diferentes sectores de la ciudad. Esta empresa fue la base de experiencia para la creación de la constructora referida en este estudio, que el 2 de enero de 2006, abrió sus puertas para la consolidación de una propuesta de vanguardia en el desarrollo de proyectos.

Con el diseño de más de 20.000 mts² y la construcción de más 23.000 mts² se han construido 228 apartamentos, 8 casas y 7 locales. La Constructora afianza su experiencia y posicionamiento en la ciudad, generando un impacto social y ambiental, siempre en beneficio de las familias Nariñenses.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Para estudiar las características de seguridad y salud en el trabajo en una empresa constructora de la ciudad de San Juan de Pasto en el Departamento de Nariño, en el año 2015, se hace necesario definir los siguientes conceptos:

RIESGOS: Son los peligros existentes en el lugar de trabajo al desempeñar una tarea laboral; puede provocar accidentes o cualquier tipo de siniestros: daños físicos, psicológicos y traumatismos (6).

ACCIDENTE DE TRABAJO: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo (7).

INCIDENTE DE TRABAJO: %Suceso ocurrido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas, sin que sufrieran lesiones de ninguna índole+(8).

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Í Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo tiene como finalidad mejorar las condiciones, el medio ambiente de trabajo y la salud de los trabajadores promoviendo y manteniendo el bienestar físico, mental social y en todas las ocupaciones+(9).

SEGURIDAD SOCIAL: Í Fue instituido por la ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuáles podrá tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana, haciendo parte del sistema de protección social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social+(10).

2.3 MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE

Es muy importante tener en cuenta que al finalizar la Primera Guerra Mundial, ciudades y campos quedaron devastados y en la ardua lucha de reconstrucción de la economía en Norte América, %hace en 1919 la Organización Internacional del Trabajo . OIT+en París como parte del tratado de Versalles y %con la finalidad de promover la justicia social como contribución a una paz universal y permanente+(11).

Es así, como el preámbulo de la Constitución de la OIT, señala que %la protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales y contra los accidentes de trabajo es un elemento fundamental de la justicia social+(11). En este sentido, la finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que hombres y mujeres puedan conseguir un %trabajo decente y productivo, entendiéndose por trabajo decente: Trabajo Seguro+(11).

En general, se puede afirmar, que todo trabajo genera riesgos, que de no controlarse oportuna y adecuadamente, afectarán gravemente la salud de los trabajadores expuestos a ellos. Por esta razón, la OIT viene celebrando Conferencias Tripartitas (representantes de los Gobiernos, empresas y trabajadores), para llevar a cabo discusiones y aprobaciones de Convenios que apunten a la solución de dicha problemática, de ahí, los Gobiernos se comprometen posteriormente a incluir dicho Convenio a su legislación nacional+ (11).

En vista de lo anterior, el Convenio C185 de la OIT (1), sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores (1981) y la Recomendación número 164, exigen actuar en ámbitos esenciales de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en torno a la formulación, la aplicación y la revisión periódica de una política nacional; la participación de los empleadores y trabajadores, la definición de responsabilidades, deberes y derechos de los empleadores y trabajadores, además de las exigencias relativas al conocimiento, la educación, la formación y la información en materia de SST+(11).

Por otra parte y de acuerdo con la International Occupational Hygiene Association (IOHA), la Seguridad y Salud en el Trabajo- SST, se define como la ciencia de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los riesgos derivados del lugar de trabajo o que se producen en el lugar de trabajo que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta su posible impacto en las comunidades cercanas y el medio ambiente en general+(12).

A su turno, el Comité Mixto OIT/OMS de Salud en el Trabajo determinó que la finalidad de la salud en el trabajo consiste en lograr la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todos los trabajos+(11).

2.3.1 Principales elementos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

De acuerdo con el Capítulo 3 de la Directrices, los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia son (11):

- Política
- Organización
- Planificación y Aplicación
- Evaluación Acción en pro de mejora

Habría que mencionar además, que con la expedición de la Ley 1562 de 2012 (9), el Congreso colombiano modificó el Sistema de Riesgos Laborales creado por la Ley 100 de 1993, determinando que el Programa de Salud Ocupacional ~~en~~ lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST+.

Así mismo, el artículo 1º de la Ley 1562 de 2012 (9) define el SG-SST como ~~un~~ proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo+.

De igual modo, Colombia a través de la Ley 1562 de 2012 acogió los preceptos señalados por la OIT en las Directrices relativas a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ILO-OSH 2001. Con todo esto, el pasado 31 de Julio de 2014 se expidió el Decreto 1443 de 2014 ~~Por~~ el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)+(3).

A su vez, y de acuerdo con el artículo 37 del mencionado Decreto, los empleadores deberían sustituir el Programa de Salud Ocupacional, por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para lo cual, a partir del 31 de Julio de 2014 (publicación del Decreto 1443) debían dar inicio a las acciones necesarias para ajustarse a lo establecido en dicha disposición. Para lo cual, en el decreto 1472 se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, donde se señalan las normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

Sin embargo, surge una pregunta: ¿está preparado el empleador para cumplir con las exigencias del Decreto 1443 de 2014?

De modo que, con la expedición del Decreto 1072 de 2015 (4) se ha dado un gran avance en Colombia, puesto que la norma no solamente consagra un verdadero sistema de gestión para la seguridad y la salud en el trabajo, sino que por fin permite unificar los parámetros frente a la materia.

Así mismo, el Decreto 1072 de 2015 (4) establece unos plazos para la implementación del Sistema, dependiendo del tamaño de las empresas. Los plazos son los siguientes:

- Para empresas pequeñas (10 empleados), un plazo de 18 meses (hasta el 31 de enero de 2016).
- Para empresas medianas (de 10 a 200 empleados), un plazo de 24 meses (hasta el 31 de julio de 2016).
- Para empresas grandes (más de 200 empleados), un plazo de 30 meses (hasta el 31 de enero de 2017)+

Además, para determinar el número de trabajadores, se toma como referente la cantidad de empleados que estaban activos a diciembre del año inmediatamente anterior, para lo cual, el Representante Legal deberá certificar esa información+ (13).

Por lo tanto, contar con el programa de SG-SST, es importante para todas las empresas del país+ (13). Sin embargo, este requiere de vigilancia y control por parte de las instituciones responsables.

Así que, el contenido básico de un programa de SG-SST para cualquier empresa contempla la formulación de objetivos, el diagnóstico de las condiciones de seguridad en el trabajo, los programas de vigilancia y seguimiento de los factores de riesgo presentes, las medidas de saneamiento básico, las herramientas de intervención sobre las condiciones de trabajo, los programas de inducción y educación, y los sistemas de evaluación y seguimiento+(13).

Al respecto, el sector de la construcción por su alta especificidad, requiere un proceso de planeación cuidadoso, dejando en claro, que no existen diferencias en el contenido de los programas de SG-SST frente a otros sectores+(13).

En consecuencia, en **Colombia**, algunas empresas constructoras, para tener un diagnóstico de las situaciones de riesgo en las obras, utilizan como herramienta el Panorama de factores de riesgo, que sirve para reconocer y diagnosticar los riesgos presentes en la obra, definir acciones según la peligrosidad y consecuencias de los mismos y tomar decisiones en el proceso de planeación de la obra. Además, este panorama, incluye no sólo el diagnóstico, sino también una

propuesta en la que se clasifican en orden de prioridad los factores de riesgo y se toman decisiones para su control+(13).

En este sentido y de acuerdo al estudio realizado por la OIT, seguridad y salud en el trabajo, capítulo Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Ecuador año 2000. Para el capítulo Colombia se concluyó lo siguiente: %El trabajo se ofrece a la población menos calificada, aun cuando esta situación parece estarse modificando+(5).

En este mismo estudio, realizado por el Ministerio de Trabajo de la ciudad de Medellín, Bartra JC y otros, afirman que %se observa un incremento en la proporción de mano de obra calificada, vinculada al sector de la construcción+(5). Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que la ciudad de Medellín se caracteriza por poseer una industria mucho más amplia y diversa, lo que permite que la población de mano de obra calificada tenga un mayor crecimiento a comparación de otras regiones, lo que genera mayor empleo.

Entre los resultados encontrados en dicho estudio, se pueden mencionar los siguientes:

%Género: Participación masculina del 91% y un 9% de población femenina.

Edad: La edad promedio de los trabajadores es de 33 años. Aproximadamente el 40% está en edades comprendidas entre 20 y 29 años y el 33% entre 30 y 39 años.

Años de escolaridad: El promedio de años de escolaridad en la población vinculada al sector formal es de 7,8 años.

Horas trabajadas: El promedio de horas trabajadas en la jornada semanal es de 48,6 cuando la jornada establecida por ley colombiana es de 48 horas.

Descripción de oficios: según Bartra JC y otros %los trabajadores en la construcción en Colombia se clasifican por oficios de acuerdo a la posición jerárquica y la especialidad+(5). En este sentido, se destacan 4 categorías a saber: Director de obra y residente, responsables de las labores administrativas incluyendo en algunas ocasiones la seguridad y salud en el trabajo, y personal administrativo para manejo de almacén y vigilancia.

Como personal operativo %maestros de obra considerados como los más calificados y los oficiales que se especializan en labores como mampostería, pintura entre otros, quienes juntos a los auxiliares son los que más están

expuestos a los riesgos ya que son los que realizan las actividades diariamente+ (5).

Teniendo en cuenta, los enunciados anteriormente expuestos, podemos concluir que hay una estructura organizacional concertada y diseñada de manera estratégica, lo que facilita el desempeño de la labor a realizar.

Respecto, a las modalidades de empleo en el sector, el estudio afirma que en Colombia, los trabajadores de la construcción tienen diferentes modalidades de contratación contemplados por el régimen laboral vigente de esta zona de la región: el contrato a término de obra (cuya vigencia está determinada por la labor encomendada), contrato a término fijo (cuya duración es inferior un año y se suscribe por la duración de la actividad o etapa a realizar), contrato a término indefinido que se utiliza más para el personal administrativo en la sede central (cargos administrativos y directivos), contrato inferior a un mes (accidental o transitorio), este es muy frecuente en la construcción de carreteras o en las áreas rurales y por último el contrato verbal, es la de mayor frecuencia para el personal contratista y subcontratista y habitualmente este personal, no tienen acceso a entrenamiento y al no afiliarse al sistema de seguridad social los accidentes y enfermedades laborales, no cuentan con protección de riesgos, además de no quedar registrados en el sistema. (5)

En torno, a las modalidades de salario. %Habitualmente en Colombia el pago es por unidad de tiempo mediante el cual se establece un precio hora día, semana, quincena o mes. Usualmente devengan el salario mínimo mensual+(5).

Según la Superintendencia de Sociedades en su informe: Comportamiento de las 1000 empresas más grandes del sector real, afirma que %Cuando se habla sobre el tema de la construcción en Colombia, éste ha sido uno de los más importantes y ha sido quizás el que más impulsado en cuanto al estudio del producto interno bruto PIB, el cuál para el año 2013 se ubicó en el 4,3 %, según la Superintendencia de sociedades, esta conducta esta explicada por el buen comportamiento del sector de la construcción que para el año 2013 reportó un crecimiento del 9,8%+(14).

Entre las estrategias que ha implementado el gobierno nacional está el programa de %las 100,000 viviendas plenamente subsidiadas a la población en situación de desplazamiento con el apoyo de la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, con el programa %Comunidad somos todos+ y de acuerdo al

seguimiento a través del sistema geo-referenciado entre finales del año 2012 y enero de 2014 se han entregado 39000 unidades+(15).

Para Bartra JC, recientemente el gobierno nacional lanzó el programa vivienda de interés prioritario para ahorradores (VIPA), que fue implementado en el año 2014, este programa busca llegar a hogares con ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos legales vigentes con una exigencia mínima de ahorro del 5% y durante el año 2013 se registró la venta de 147.595 viviendas, 15.455 unidades más que en el año 2012 con un incremento del 11,7%+(15).

A nivel regional los departamentos que más impulsaron el sector de la construcción son los siguientes (ver tabla 1):

Tabla 3. Crecimiento del sector de la construcción por ciudad o región, 2014.

CIUDAD/REGIÓN	CRECIMIENTO
Huila	80%
Bolívar	46,5%
Caribe	42,4%
Cundinamarca	20,9%
Antioquia	7%
Nariño	- 4,9%
Bogotá	-13,7%

Nota: Tomada de CAMACOL. Informe económico Marzo 2014 (15).

Este estudio, resalta que el departamento de Nariño presentó un crecimiento negativo del 4,9% para el año 2013 (15)+

Según las cifras del DANE, para el tercer trimestre del año 2014 el PIB creció en un 4,2% con relación al mismo trimestre en el año 2013, este crecimiento se vio reflejado en el 12,7% en construcción y comercio, aún no se tienen cifras por región y departamento (16).

Para el departamento de Nariño de acuerdo al estudio realizado por la Cámara de Comercio de Pasto denominado Boletín estadístico segundo semestre del año 2013, para el año 2012 la construcción generó 8642 empleos y para el año 2013

generó 10532 empleos con un crecimiento del 21,9% para la ciudad de Pasto, cifra que puede tener información faltante por la informalidad del sector de la construcción+(17).

Tabla 4. Número de muertes, accidentes y enfermedades laborales en el sector de la construcción. Año 2013.

SECTOR ECONÓMICO	AFILIADOS	NUEVAS PENSIONES DE INVALIDEZ PAGADA POR A.TRABAJO	NUEVAS PENSIONES DE INVALIDEZ PAGADA POR E. LABORAL	INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL PAGADA POR A.TRABAJO	INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL PAGADA POR E.PROFESIONAL	NÚMERO DE MUERTES		ACCIDENTES LABORALES		ENFERMEDADES LABORALES	
						REPORTADAS	CALIFICADAS	REPORTADAS	CALIFICADAS	REPORTADAS	CALIFICADAS
CONSTRUCCIÓN	893,686	36	0	547	29	87	70	48,469	37,04	822	113
TOTAL	8,101,497	207	42	4,161	1,278	453	395	309,507	254,791	14,090	5385

Nota: Tomada de Estadísticas del Ministerio de trabajo (18).

De acuerdo al comportamiento del sector el número de muertes reportadas corresponden al 19,20%, los accidentes laborales al 15,66% y las enfermedades laborales al 5,83% a nivel nacional (ver tabla 2) (18).

En cuanto a actividad o proceso se tienen las siguientes estadísticas de accidentalidad (ver tabla 3).

Tabla 3. Accidentalidad según fases de obra (2000)

FASE	% DE ACCIDENTALIDAD
CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA	48,60%
EXCAVACIÓN	16,20%
ACABADOS	12,40%
MUROS Y TECHOS	10,90%
OTROS	11,90%

Nota: Tomado de Bartra JC y otros. 2000 (5).

2.4 MARCO NORMATIVO

A continuación se menciona el marco normativo tenido en cuenta en este estudio:

- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo+(4).
- Ley 1562 (2012) Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional+(9).
- Decreto 1443 (2014) Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio del trabajo+(3).
- Resolución 1409 (2012) Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Ministerio del trabajo+(19).
- Resolución 2400 (1979) Reglamento general de Seguridad e Higiene Industrial. Ministerio del Trabajo+(20).
- Resolución 1016 (1989) Obligatoriedad legal y ejecución permanente. Ministerio del trabajo. Reglamenta la organización funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos:
 - ✓ Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo
 - ✓ Subprograma de Higiene Industrial
 - ✓ Subprograma de Seguridad Industrial
 - ✓ Comité Paritario de Salud Ocupacional+(21).
- Ley 100 (1993) (10), Sistema de seguridad social integral del país. Ministerio del trabajo.

- Decretos No 1295 -1771-1772 (1994) (22), %Sistema General de Riesgos Profesionales, Ministerio del trabajo. A fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores+.
- Decreto 0723 (2013) (23). %Afilación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones. Ministerio del Trabajo+.
- Decreto 2616 (2013) %Regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo de que trata el artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones tendientes a lograr la formalización laboral de los trabajadores informales. Ministerio del Trabajo+(24) (25).

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir las características de seguridad y salud en el trabajo en una empresa constructora de la ciudad de San Juan de Pasto en el Departamento de Nariño, en el año 2015

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar un instrumento, que permita identificar las características de seguridad y salud en el trabajo en una empresa constructora de la ciudad de San Juan de Pasto en el Departamento de Nariño, en el año 2015
- Elaborar las conclusiones resultantes del estudio a fin de generar propuestas que conlleven a la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa constructora objeto de estudio en la ciudad de Pasto.
- Elaborar las recomendaciones oportunas y pertinentes de acuerdo al análisis de resultados en el presente estudio.

4. METODOLOGÍA

4.1 ENFOQUE

El enfoque en que se basa este estudio, es empírico-analítico, porque en él se privilegia la información cuantificable, susceptible de ser sometida a procedimientos estadísticos.

4.2 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio es observacional descriptivo, porque evalúan cada una de las variables e indicadores que se encuentran implícitos en el problema de estudio, para luego describir valorativamente los rasgos que caracterizan a cada una de esas variables.

4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población seleccionada es de 62 trabajadores pertenecientes a la empresa tomada como objeto de estudio y la muestra seleccionada se compone de 62 personas, para un nivel de confianza del 95% y 5% de error.

5. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Al realizar el estudio de grado, como cumplimiento de requisito institucional para obtener el título de especialista en seguridad y salud en el trabajo, se tendrá en cuenta parámetros éticos que conlleven a realizar en este caso un estudio práctico, objetivo, con recopilación de información, datos, registros y de trabajo con seres humanos sensibles, únicos y con particularidades específicas de una de las empresas constructoras de la ciudad de Pasto a intervenir.

1. Se efectuará la aplicación de la ética de manera permanente durante las diferentes fases de duración del estudio.
2. Se aplicará respeto absoluto sobre los conceptos definidos o planteados en la empresa a intervenir.
3. La recopilación y registro de información obtenida a través de la estudio será objetiva manteniendo la confidencialidad de la misma.
4. Se informará oportunamente sobre los resultados que dieron lugar sobre el estudio.

6. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

Tabla 4. Caracterización de los trabajadores por edad, cargo, escolaridad, ingresos y forma de ingreso, de una empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015

Edad de los trabajadores	%	Cargo		Escolaridad				Ingresos				Ingreso a la Empresa			Tipo de contrato				
		Operativo	Administrativo	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria	Técnico tecnológico profesional	-1 SMMLV	1 SMMLV	+1 SMMLV	+2 SMMLV	Referido	Otro	Verbal	Por obra	Fijo	otro		
18 a 19	6	95	5	1	2	3			6	5			6						
20 a 29	37				17	20				32	5			32					
30 a 39	23				12	8		3	14	5	3			20					
40 a 49	20				1	9	6	2		14	2	1	1	17	5				
50 a 59	8				1		6	1		2	3			8	3				
60 a 69	1.5						2			2				1.6	3				
70 a 79	4.5					5				5				4.4					
TOTAL	100	100%		3	45	45	3	3	75	20	4	1	89	11	90.5	3	5	1.5	

Como se puede observar en la tabla 4, la población objeto de estudio estuvo conformada por 65 personas, donde el 95% corresponde a personal operativo y un 5% a personal administrativo, lo cual indica, como es obvio en una empresa dedicada al sector de la construcción. Así mismo, cabe resaltar que la distribución porcentual por edad, la mayor proporción de trabajadores se encuentra entre 20 a 29 años (37%), seguido de 30 a 39 años (23%) y de 40 a 49 años (20%), correspondiente al 80%, el resto de los trabajadores ocupan los polos opuestos, en mayores de 50 años (14%) y menores de 20 años (6%), lo cual en general es un aspecto muy positivo, si se considera que la mayoría se encuentra en etapa productiva y por otra parte, si se tiene en cuenta que los sectores de la economía mundial están privilegiando mayores de 40 años.

En cuanto, al nivel educativo (Tabla 4), se puede evidenciar que el personal operativo que corresponde al 95%, cuentan con escolaridad de primaria (45%) y secundaria (45%), tan solo el 6% corresponde al nivel técnico, tecnológico y profesional, y el 3% sin escolaridad.

Como se dijo en el párrafo anterior, en la tabla 4, se puede observar que el 90.5% de los trabajadores no cuenta con un contrato legal escrito, el 3% tiene contrato por obra, y solo el 5% que corresponde al personal administrativo cuenta con un contrato fijo, y el 1.5% que representa al gerente+o dueño de la empresa.

Del mismo modo, en la tabla 4, se encuentra la distribución de ingresos, donde el 75% tiene menos de un SMMLV, el 20% un SMMLV, el 4% más de un SMMLV y el 1% más de 2 SMMLV. Toda vez, que al preguntar cómo fue su vinculación laboral, el 89% respondió que fue de la manera referido, es decir por recomendación, situación que deja a la empresa y a sus trabajadores en cierta manera informal, propiciando así la informalidad de la empresa y afectando negativamente la formalización del trabajo en la ciudad, el departamento y por ende en Colombia.

Tabla 5. Conocimiento y afiliación al SGSSS y SGSST, de los trabajadores de una empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015.

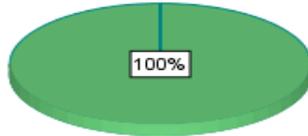
CARACTERISTICA	SÍ	NO
	%	%
Afiliación al SGSSS y SGSST		100
Sabe si la empresa cuenta con política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo	4.6	95.4
Invitación a actividades programadas por la empresa en cuanto a seguridad y salud en el trabajo	9	91
Capacitación sobre riesgos	14	86
Conocimiento sobre acciones para disminuir riesgos	21.5	78.5
Conocimiento de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	4.6	95.4
La empresa cuenta con COPASST	7.7	92.3
Ha recibido auditorías internas para verificar el cumplimiento de sus tareas y uso de elementos de protección personal	37	63
Conocimiento sobre accidentes más frecuentes en la empresa		
Caídas	20	
Golpes	42	
Cortes	17	
Caídas y golpes	11	
Golpes y cortes	5	
Caídas, golpes y cortes	1.5	
No se ha presentado	3	

En las tablas 5, correspondiente al personal operativo y administrativo, se pueden detallar los aspectos relacionados con el conocimiento de los trabajadores hacia el SGSST, donde el 100% no se encuentra afiliado al SSSS, entendiéndose este como EPS, pensión y ARL, como se ve en la tabla 4 y en el siguiente gráfico 1.

Grafico 1.

¿Se encuentra usted afiliado?

■ No esta afiliado



Respecto a la pregunta ¿Usted sabe si la empresa tiene una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo? El 95.4% respondió que No. De la misma manera, los empleados de la empresa no han recibido invitaciones a las actividades programadas por la empresa en cuanto a seguridad y salud en el trabajo (91%), tampoco han sido capacitados sobre los riesgos a los que están expuestos (86%), No conocen acciones de la empresa para disminuir los riesgos (78.5%) y desconocen la investigación a los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentadas en la empresa (95.4%), como se observa en los gráficos 2, 3, 4, 5 y 6.

Gráfico 2.

¿Usted sabe si la empresa tiene una Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo?

■ Si
■ No

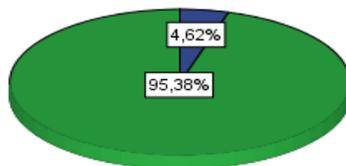


Gráfico 3.

¿Lo han invitado a las actividades programadas por la empresa en cuanto a seguridad y salud en el trabajo?

■ Si
■ No

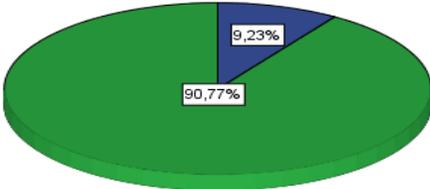


Gráfico 4.

¿La empresa lo ha capacitado sobre los riesgos a los que está expuesto?

■ Si
■ No



Gráfico 5.

¿Usted conoce si la empresa ha realizado acciones para disminuir los riesgos?

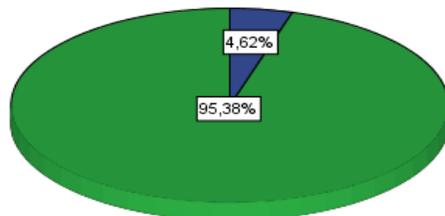
■ Si
■ No



Gráfico 6.

¿Conoce usted si la empresa ha realizado investigación a los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentadas?

■ Si
■ No



El 95.4% de los empleados de la empresa, afirma No contar con comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y tampoco han recibido auditorías internas para verificar el cumplimiento de sus tareas y el uso de los elementos de protección personal (92.3) tabla 5 y gráficos 7 a 8.

Gráfico 7.

¿La empresa cuenta con comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)?

■ Si
■ No



Gráfico 8.

¿Usted ha recibido auditorías internas para verificar el cumplimiento de sus tareas y el uso de los elementos de protección personal?

■ Si
■ No



Sin embargo, en la tabla 5 y grafico 9, el 63% de los trabajadores manifiestan que los accidentes más frecuentes en la empresa son: golpes 20%, caídas 42%, cortes 17%, y el 27% una combinación entre caídas, golpes y cortes.

Gráfico 9.

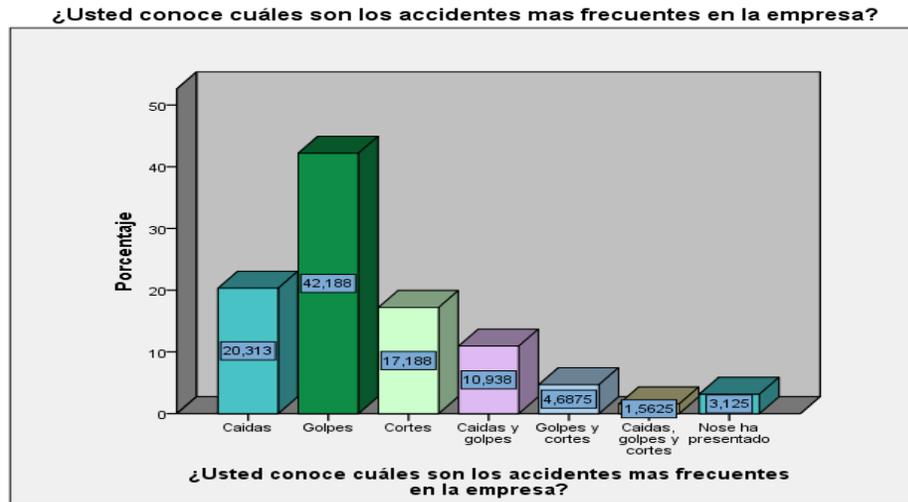
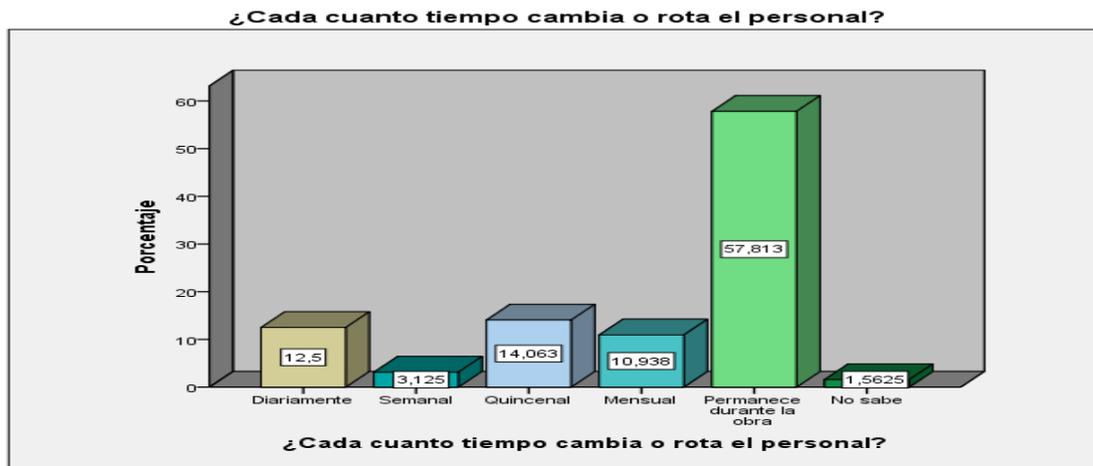


Gráfico 10.



En el grafico 10, se observa una ilustración acerca de que el personal, en general tiene un tiempo de permanencia del 58%, y tan solo el 25% tiene una rotación mensual y quincenal y el 15.5% una rotación diaria y semanal, el 1.5% manifestó no saber.

Tabla 6. Características de protección de riesgo de los trabajadores de Una empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015.

CARACTERISTICA	SI	NO
	%	%
Cuenta con los elementos de protección personal necesarios para su trabajo	61.5	38.5
Sus compañeros usan los elementos de protección suministrados	71	29
Usted sabe si la empresa cuenta con un trabajador responsable de coordinar el sistema de seguridad y salud en el trabajo	66	34
Le han practicado exámenes médicos de ingreso y periódicos		100
Conoce si se han realizado actividades para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores	3	94

La Tabla 6, describe que el 61.5% manifestó contar con los elementos de protección personal necesarios para su trabajo, y eso solo se refiere al casco, sin embargo no cuentan con tapabocas, ni arnés, ni guantes. A pesar de esto, el 71% reconoció que sus compañeros usan los elementos de protección suministrados (únicamente casco), ver gráficos 11 y 12.

Gráfico 11.

¿Usted cuenta con los elementos de protección personal necesarios para su trabajo?

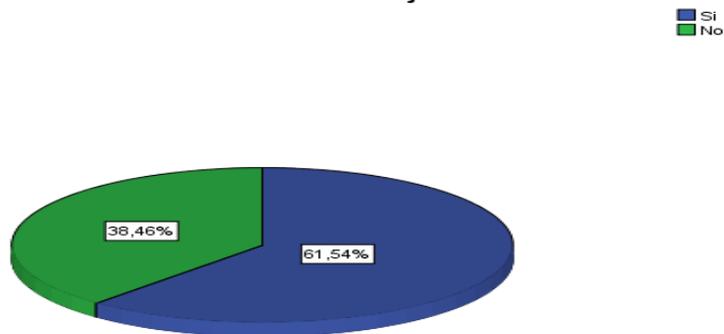
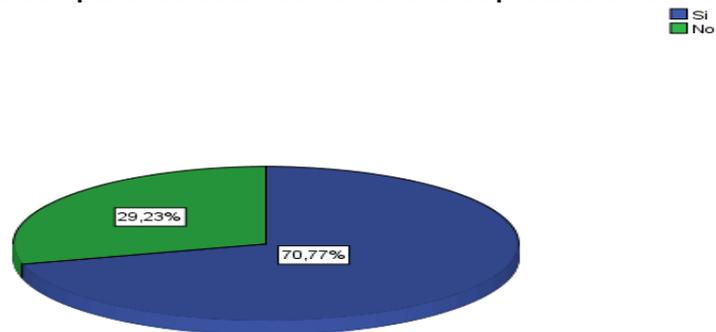


Gráfico 12.

¿Sus compañeros usan los elementos de protección suministrados?



Por otro lado, en el gráfico 13, el 66% dice que la empresa cuenta con un trabajador responsable de coordinar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, pero se contradicen ya que el 100% reconoce que no se le han practicado exámenes médicos de ingreso, ni periódicos (gráfico 14). En consonancia a lo anterior, el 97%, responden No conocer la realización de actividades para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores (gráfico 15).

Gráfico 13.

¿Usted sabe si la empresa cuenta con un trabajador responsable de coordinar el sistema de seguridad y salud en el trabajo?

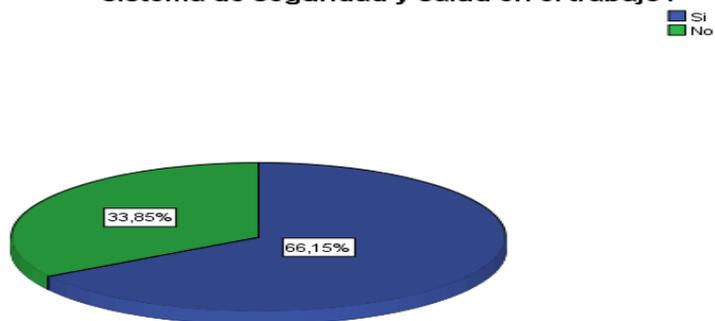


Gráfico 14.

¿Le han practicado exámenes médicos de ingreso y periódicos?

■ No

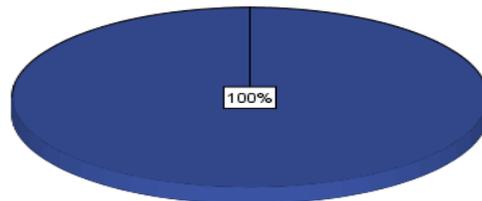


Gráfico 15.

¿Conoce si se han realizado actividades para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores?



Tabla 7. Respuestas de Gerencia frente a los limitantes para implementar el SGSST, en una empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015.

INTERROGANTE	RESPUESTA
¿Cuáles han sido las limitaciones que usted ha tenido para implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo?	100% económica
¿Un accidente o una enfermedad laboral en que podría afectar a la empresa?	100% económica

¿Conoce usted cuáles serían las implicaciones legales y económicas al no implementar en su empresa el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?	100 % SI
---	----------

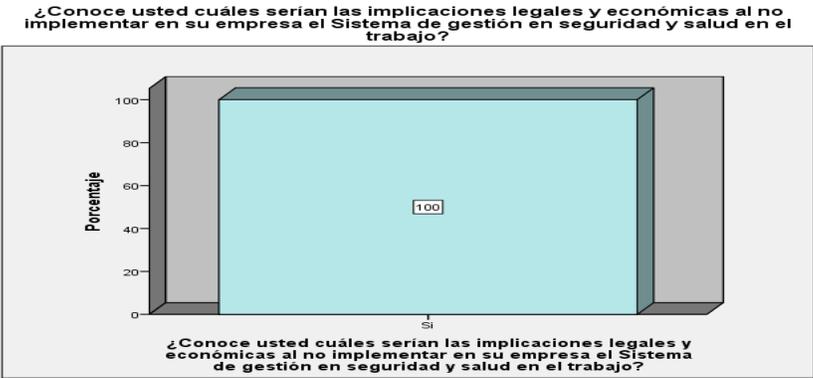
En la tabla 7, correspondiente a las preguntas formuladas a la gerencia de la empresa. Se pudo constatar que, entre las limitaciones que refieren haber tenido para implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, son netamente de no querer invertir en el talento humano, argumentando que eso implicaría una inversión económica que en el momento no puede hacer.

Gráfico 16.



Así mismo, en el gráfico 16, se destaca que la respuesta en torno a la afectación que puede generar a la empresa, un accidente o una enfermedad laboral es netamente económica, sin embargo, no incide en la posibilidad de implementar el SGSST, lo cual es muy preocupante, si se tiene en cuenta que la normatividad actual en Colombia, establece grandes sanciones a dicho incumplimiento.

Gráfico 17.



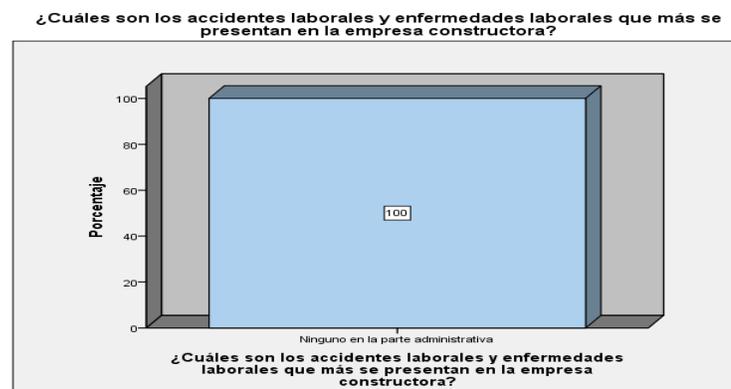
Consecuentemente, como se observa en el gráfico 17, la gerencia manifiesta tener conocimiento de dichas implicaciones legales y económicas al no implementar en la empresa el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, pero no ha avanzado en su implementación.

Tabla 8. Respuestas del Líder del Proceso de Gestión Humana, frente al SGSST, en una empresa constructora en la ciudad de Pasto, 2015

INTERROGANTE	RESPUESTA
¿Cuáles son los accidentes laborales y enfermedades laborales que más se presentan en la empresa constructora?	100% ninguno
¿Se ha realizado investigaciones cuándo se presentan incidentes, accidentes o enfermedades laborales?	100% SI
¿Quién es el encargado de controlar que el personal en obra este afiliado al sistema de seguridad social?	100% Arquitecto
¿Se han implementado los exámenes de ingreso, periódico y de retiro al personal?	100 % NO

Entre los accidentes laborales y enfermedades laborales que más se presentan en el personal administrativo en la empresa constructora objeto de este estudio se destacan que refieren que ninguna en un 100% (Gráfico 18).

Gráfico 18.



Así mismo, la gerencia manifiesta que si se han realizado investigaciones cuándo se presentan incidentes, accidentes o enfermedades laborales (Gráfico 19).

Gráfico 19.

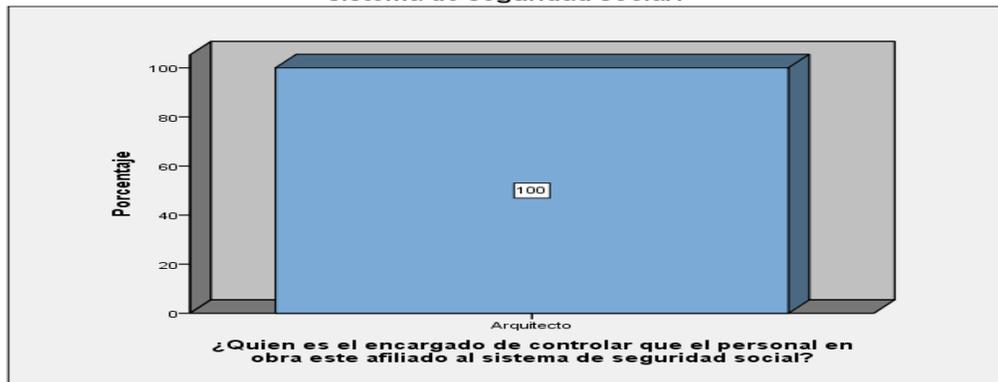
¿Se ha realizado investigaciones cuándo se presentan incidentes, accidentes o enfermedades laborales?



Por otra parte (Gráfico 20), se afirma que el encargado de controlar que el personal en obra este afiliado al sistema de seguridad social, es el arquitecto.

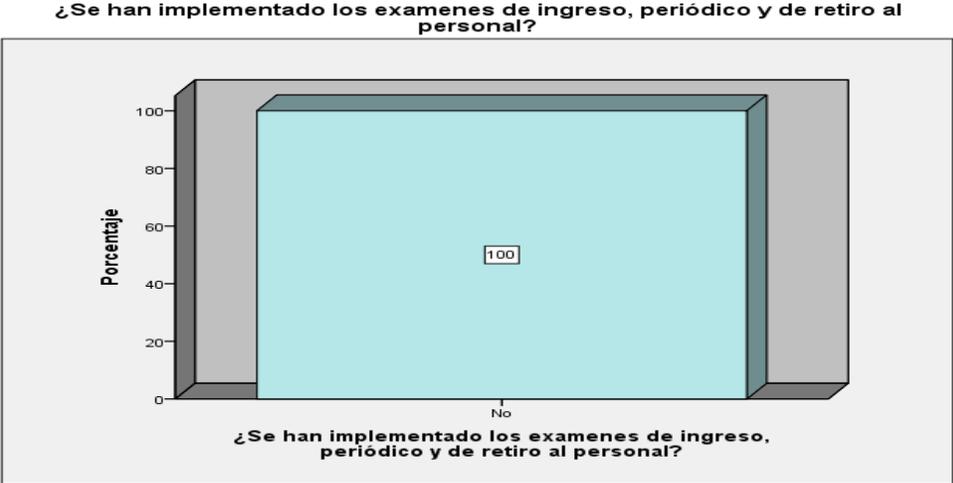
Gráfico 20.

¿Quien es el encargado de controlar que el personal en obra este afiliado al sistema de seguridad social?



De igual manera, en el gráfico 21, se observa que no se han implementado los exámenes de ingreso, periódico y de retiro al personal.

Gráfico 21.



7. CONCLUSIONES

1. La distribución etaria, de los trabajadores de la empresa objeto de estudio, se encuentra en etapa productiva, privilegiando mayores de 40 años; dando una valoración a la experiencia adquirida a través de los años, puesto que los maestros de obra en general son muy valiosos aun para los profesionales en esta área, situación contraria en otras profesiones.
2. El nivel educativo, evidencia un nivel educacional de primaria y secundaria en su mayoría en el personal operativo y, un nivel técnico, tecnológico y profesional en el personal administrativo; situación aceptable, si se tiene en cuenta que el nivel de analfabetismo que se observaba en otras épocas en este tipo de oficios ha ido desapareciendo a través de la historia de nuestro país, y sobre todo de nuestro departamento, comparativamente con otras regiones.
3. La mayor parte de los trabajadores no cuenta con un contrato legal escrito y devengan menos de un SMMLV, afectando la estabilidad laboral y cambios recurrentes de trabajadores, situación que favorece la informalidad de este sector en la economía regional y nacional, vulnerando así los derechos laborales y humanos del principal recurso en el sector de la construcción: el talento humano.
4. El 100% de los empleados de esta empresa, no cuentan con ningún tipo de afiliación al SGSSS (EPS, pensión y ARL), situación que permite corroborar que la empresa no tiene implementado el SGSST. Lo cual se constituye en una amenaza externa y una debilidad interna muy determinante a la hora de asumir correctivos y recomendaciones legales y económicas de acuerdo a la normatividad vigente del SGSST. Así mismo, este estudio encontró que los empleadores y trabajadores consideran para muchas de las actividades que fueron evaluadas, que aunque la magnitud del riesgo es alta, ellos tienen el control sobre los riesgos y un conocimiento de los mismos que les permite enfrentarse a determinados peligros sin temor a causar daños en su salud.
5. Si bien es cierto que existe un nivel empírico de conocimiento respecto a los factores de riesgo y normas protectoras en el trabajo de la construcción, existe

un argumento en torno a las limitantes económicas y financieras para implementar el SGSST, porque para la gerencia de la empresa, así como se ha venido manejando, no se considera importante, dicha normatividad. Sin embargo, los trabajadores perciben que existe un conocimiento por parte de ellos y por parte de los administrativos, suficiente para prevenirlos y adicionalmente una posibilidad de control que les permite tomar acciones que prevengan el daño a la salud causado por estas actividades.

8. RECOMENDACIONES

1. Mediante los organizadores del sector de la construcción, por ejemplo ACOL, CAMACOL, impulsar a las empresas que contratan mayores de 40 años; dando lugar a la valoración de la experiencia adquirida a través de los años por parte de estos operarios, lo cual potencia con muy buenos aportes a los profesionales en esta área, situación que se debiera tener en cuenta en otras profesiones, lo cual ameritaría hacer este tipo de caracterización en otros ramos de la economía regional y nacional.
2. Promocionar mediante acuerdos y convenios con otras instituciones universitarias, la escolarización y cualificación de la mano de obra del personal operativo y administrativo de este sector de la economía, lo cual favorecería el desarrollo de este ramo a nivel regional y nacional. Así mismo, mediante asesoría a las empresas de la construcción y sus empleados, la posibilidad de acceder a dicha cualificación, favoreciendo de manera directa e indirecta su contratación y remuneración.
3. Promover mediante las universidades y otros sectores de la educación, la asesoría tanto a empresas como a empleados, favoreciendo la estabilidad laboral, previniendo la informalidad de este sector en la economía, y evitando la vulneración de los derechos del talento humano, principal recurso de la construcción.
4. Implementar el SGSST en la empresa objeto de estudio, con el fin de hacer frente a las amenazas externas y las debilidades internas, determinantes a la hora de asumir correctivos y recomendaciones legales y económicas de acuerdo a la normatividad vigente del SGSST. Sin embargo, frente a las cifras de accidentalidad en el sector es imprescindible que los responsables formulen, realicen y evalúen acciones de intervención sustentadas en la percepción del riesgo, en las técnicas disponibles y en los criterios epidemiológicos, formulados en la ley.
5. Continuar estudiando e investigando más a fondo, las razones, causas, consecuencias, negligencias y limitantes de los empresarios, para implementar

el SGSST tanto a nivel público como privado de este sector de la economía y aun de otros sectores y promover mediante este tipo de estudios, el ejercicio y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos por los especialistas en Salud Ocupacional. En este sentido, también es importante la realización de estudios cualitativos que permitan conocer más allá de lo cuantitativo, aquellos atributos que se consideran subyacen a la percepción del riesgo de no implementar el SGSST.

6. La realización de nuevos estudios en esta temática permitirá ampliar el conocimiento acerca de la percepción del riesgo en este sector de la construcción, en Pasto y Colombia con el fin de contribuir al mejoramiento de las acciones de promoción de la salud y de los programas de prevención de los efectos adversos en la salud de los trabajadores.
7. Finalmente es importante resaltar la importancia de mantener la rigurosidad estadística en la metodología y aplicabilidad de consideraciones éticas para posteriores estudios que generen conocimiento en la Salud y Seguridad en el Trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA

1. Construdata. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las obras. [en Línea].; 2014. Disponible en: <http://www.construdata.com/bancoconocimiento/o/oitColombiaC/oitColombiaC.asp>.
2. FASECOLDA FdAc. Disponible en: http://www.fasecolda.com/files/5614/3628/4669/FL_ENERO.pdf. [en Línea]. Bogotá; 2015 [citado 2015].
3. Trabajo Md. Decreto 1443 de 2014. PDF. Bogotá.; 2014.
4. Trabajo Md. www.legismovil.com. [en Línea].; 2015 [citado 2015]. Disponible en: <http://unidad.serviciodeempleo.gov.co/documentos/Decreto1072-2015.pdf>.
5. Bartra JC CPGBVP. Seguridad y salud en el trabajo de construcción el caso de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Documento de Trabajo. Lima: OIT, Organización Internacional del Trabajo, EQUIPO TECNICO MULTIDISCIPLINARIO; 2000. Report No.: 129.
6. Profesionales FdR. Plan Nacional de Riesgos Profesionales. ; 2012.
7. Naciones CAd. http://saludocupacional.univalle.edu.co/aspectos_AT.pdf. [en Línea].; 2004 [citado 2014 - 2015 [CONCEPTO DE ACCIDENTE DE TRABAJO].
8. ARL PCdS. Incidentes y Accidentes de Trabajo. [en Línea].; 2013 [citado 2014-2015. Disponible en: <https://www.positiva.gov.co/ARL/Promocion-Prevencion/Investigacion->

[Accidentes/Documents/Cartilla%20Investigacion%20de%20Incidentes%20y%20Accidentes%20de%20trabajo%20.pdf](#).

9. COLOMBIA ECD. LEY 1562 DE 2012. Bogotá.; 2012 Julio 11.

10 Social MdIP. Disponible en:

. <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GUIA%20INFORMATIVA%20DEL%20REGIMEN%20CONTRIBUTIVO.pdf>. [en Línea].; 2004 [citado 2014-2015 [Regimenes].

11 Cervantes JP. Laborando.info. [en Línea].; 2014 [cited 2015 Agosto.

. Disponible en: www.laborando.info.htm.

12 IOHA. Disponible en: <http://www.ioha2015.org/>. [en Línea].; 2015 [citado . 2015.

13 Construdata O. Organización, actividades y políticas de seguridad y salud . en el trabajo en las empresas constructoras. [en Línea]. 2015, citado 2015. Disponible en:

<http://www.construdata.com/BancoConocimiento/O/oitcolombiae/oitcolombiae.asp>.

14 Superintendencia de Sociedades. Comportamiento de las 1000 empresas . más grandes del sector real. Informe. Bogotá: Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, Grupo de Estudios Económicos y Financieros; mayo de 2014.

15 Salcedo MP RCRD. Informe Económico marzo de 2014. Estudios . Economicos, CAMACOL. 2014 Marzo; ISSN 2011-7444(56): p. 9.

16 DANE DAndE. Cuentas Trimestrales - Colombia. Tercer Trimestre de . 2014. Bogotá D.C.: Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales; 2014. Report No.: Cód.: DIE-020-PD-01-r5_V4.

17 Camara de Comercio de Pasto. Boletin Estadistico Segundo Semestre . 2013. 23461497th ed. San Juan de Pasto, junio de 2014; 2014.

18 Mintrabajo RdC. INDICADORES DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS . LABORALES. PDF. Bogotá: Mintrabajo; 2014.

19 Trabajo Md. RESOLUCIÓN 1409 DE 2012. [en Linea].; 2012 [citado 2015 . [Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.]. Disponible en:
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_mtra_1409_2012.htm.

20 SOCIAL MDTYS. Resolución 2400 de 1979. Bogotá; 1979.

21 SALUD LMDTYSSYD. RESOLUCIÓN 1016 DE 1989. [en Linea].; 1989 . [cited 2015 [Programas de Salud Ocupacional]. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>.

22 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. . DECRETO 1295 DE 1994. [en Linea].; 2010 [citado 2015. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2629>.

23 COLOMBIA EPDLRD. DECRETO 0723 DE 2013. [en Linea].; 2013 [citado . 2015. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52627>.

24 Ttrabajo Md. Decreto 2616 de 2013. [en Linea].; 2013 [citado 2015 . [Cotización]. Disponible en: www.mintrabajo.gov.co.

25 Colombia Cd. Ley 1450 de 2011. [en Linea].; 2011 [citado 2015. . Disponible en: www.mincit.gov.co.

ANEXOS

ANEXO 1. EMPRESA CONSTRUCTORA OBJETO DE ESTUDIO COLECCIÓN FOTOGRÁFICA 2015.



Fuente: Esta Investigación 2015.

ANEXO 1. EMPRESA CONSTRUCTORA OBJETO DE ESTUDIO COLECCIÓN FOTOGRÁFICA 2015.



Fuente: Esta Investigación 2015.

ANEXO 2.

ENCUESTA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estimado trabajador, solicitamos su amable colaboración para contestar las siguientes preguntas con el fin de conocer la aplicación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Fecha:	<input type="text"/>
Nombre de la empresa:	<input type="text"/>
Nombre del trabajador:	<input type="text"/>
Cargo:	<input type="text"/>
Edad:	<input type="text"/>
Correo Electrónico:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>

1 ¿Cuál es su nivel educativo?

- a. Sin escolaridad
- b. Primaria
- C Secundaria
- d. Técnico o Tecnólogo
- d. Profesional
- F Otro Cuál?

<input type="text"/>

2 ¿Qué tipo de contrato tiene usted?

- a. Por obra
- b. Contrato verbal
- c. Fijo o indefinido
- d. Otro Cuál?

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

3 ¿Cuántos son sus ingresos?

- a. MENOS DE 1

<input type="text"/>

- | | | |
|----|----------|--------------------------|
| | SMLV | <input type="checkbox"/> |
| b. | 1 SLMLV | <input type="checkbox"/> |
| C | >1 SMLV | <input type="checkbox"/> |
| d. | > 2 SMLV | <input type="checkbox"/> |

¿Cómo ingreso usted a la empresa?

- 4
- | | | |
|----|-------------------------------|--------------------------|
| a. | Referidos | <input type="checkbox"/> |
| b. | SENA | <input type="checkbox"/> |
| C | Empresas de servicio temporal | <input type="checkbox"/> |
| d. | Otro Cuál? | <input type="checkbox"/> |

5 **¿Se encuentra usted afiliado a?**

- P
- | | | |
|----|---------------------------|--------------------------|
| a. | Pensión, Salud y ARL | <input type="checkbox"/> |
| b. | Ninguna de las anteriores | <input type="checkbox"/> |

6 **¿Usted sabe si la empresa tiene una Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo?**

- | | | |
|----|----|--------------------------|
| a. | Si | <input type="checkbox"/> |
| b. | No | <input type="checkbox"/> |

H 7 **¿Lo han invitado a las actividades programadas por la empresa en cuanto a seguridad y salud en el trabajo?**

- | | | |
|----|----|--------------------------|
| a. | Si | <input type="checkbox"/> |
| C | No | <input type="checkbox"/> |

8 **¿La empresa lo ha capacitado sobre los riesgos a los que está expuesto?**

- | | | |
|----|----|--------------------------|
| a. | Si | <input type="checkbox"/> |
| b. | No | <input type="checkbox"/> |

9 **¿Usted conoce si la empresa ha realizado acciones para disminuir los riesgos?**

- | | | |
|--|----|--------------------------|
| | Si | <input type="checkbox"/> |
| | No | <input type="checkbox"/> |

10 **¿Conoce usted si la empresa ha realizado investigación a los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentadas?**

		a.	Si	<input type="text"/>	
		C	No	<input type="text"/>	
H	1	1	¿La empresa cuenta con comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)?		
		a.	Si	<input type="text"/>	
		C	No	<input type="text"/>	
V	1	2	¿Usted ha recibido auditorías internas para verificar el cumplimiento de sus tareas y el uso de los elementos de protección personal?		
		a.	Si	<input type="text"/>	
		b.	No	<input type="text"/>	
H	1	3	¿Usted conoce cuáles son los accidentes más frecuentes en la empresa?		
		Dirigida a todo el personal			
		a.	Caídas	<input type="text"/>	
		b.	Golpes	<input type="text"/>	
		C	Cortes	<input type="text"/>	
		d.	Otro Cuál?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		E	No se han presentado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H	1	4	¿Cada cuánto tiempo cambia o rota el personal?		
		a.	Diario	<input type="text"/>	
		b.	Quincenal	<input type="text"/>	
		c.	Mensual	<input type="text"/>	
		d.	Permanece durante la obra	<input type="text"/>	
		d.	¿Por qué?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H	1	5	¿Usted cuenta con los elementos de protección personal necesarios para su trabajo?		
		a.	Si	<input type="text"/>	
		b.	No	<input type="text"/>	
		C	¿Por qué?	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H	1	6	¿Sus compañeros usan los elementos de protección suministrados?		
		a.	si	<input type="text"/>	
		b.	no	<input type="text"/>	
		C	¿Por qué?	<input type="text"/>	<input type="text"/>

P	1	¿Usted sabe si la empresa cuenta con un trabajador responsable de coordinar el sistema de seguridad y salud en el trabajo?	
	7	a. si	<input type="checkbox"/>
		b. no	<input type="checkbox"/>
	C	¿Por qué?	<input type="text"/>
H	1	¿Le han practicado exámenes médicos de ingreso y periódicos?	
	8	a. si	<input type="checkbox"/>
		b. no	<input type="checkbox"/>
H	1	¿Conoce si se han realizado actividades para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores?	
	9	a. si	<input type="checkbox"/>
		b. no	<input type="checkbox"/>
Dirigidas al Gerente	2	¿Cuáles han sido las limitaciones que usted ha tenido para implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo? Pregunta para el Gerente	
	0	a. Presupuesto limitado	<input type="checkbox"/>
		b. No es importante para la empresa	<input type="checkbox"/>
		c. Se considera un gasto y no una inversión	<input type="checkbox"/>
		d. Otra. ¿Cuál?	<input type="text"/>
	2	¿Un accidente o una enfermedad laboral en que podría afectar a la empresa? Pregunta para el Gerente.	
	1	Económicament	<input type="checkbox"/>
		a. e	<input type="checkbox"/>
		b. Imagen	<input type="checkbox"/>
		c. Afectación Mínima	<input type="checkbox"/>
	d. Otro. Cuál	<input type="text"/>	
	¿Conoce usted cuáles serían las implicaciones legales y económicas al no implementar en su empresa el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo? En caso de que su respuesta sea afirmativa justifíquela. Pregunta para el Gerente.		
2	a. Si	<input type="checkbox"/>	
2	b. No	<input type="checkbox"/>	
	C Justificación	<input type="text"/>	
- p l o c	2	¿Cuáles son los accidentes laborales y enfermedades laborales que más se	

3 **presentan en la empresa constructora? Dirigida al líder del proceso de gestión humana**

2 **¿Se ha realizado investigaciones cuándo se presentan incidentes,**
4 **accidentes o enfermedades laborales?**

- a. Si
b. No

2 **Quien es el encargado de controlar que el personal en obra este afiliado al**
5 **sistema de seguridad social.**

2 **¿Se han implementado los exámenes de ingreso, periódico y de retiro al**
6 **personal?**

- a. si
b. no

2 **Si la respuesta anterior es negativa ¿Por qué no se han implementado los**
7 **exámenes al personal en la empresa constructora?**

- a. Presupuesto
Se considera un
gasto y no una
inversión
b. No se considera
importante
c. Otro
d. Otro

ENTREVISTADOR
NOMBRE
FECHA
FIRMA

ENTREVISTADO	
NOMBRE	
FECHA	
FIRMA	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Fuente: Esta investigación 2015.